

## COSLADA

*Edicto*

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Hernández Sacristán, doña María Dolores Rodríguez Chica, don Raimundo del Saz Sánchez y doña María del Carmen Hidalgo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso bajo A de la calle Álava, número 12, que ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera, ascensor, piso B y patio; fondo, fachada; derecha entrando, patio y medianería de la casa número 14, e izquierda, entrando, portal de entrada.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 0,172 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, al tomo 1.147, libro 255, folio 58, finca número 8.230, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.565.333 pesetas.

Dado en Coslada a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—57.342.

## COSLADA

*Edicto*

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 120/1998 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Sociedad Coslada 88, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plazas de garaje situadas en la planta de sótano segundo, desde la número 9 hasta la número 227 incluida, y en la planta de sótano primero, desde la 228 hasta la 453 incluida, del edificio sito en

Coslada, en la avenida de Berlín, con vuelta a la avenida de Madrid, en el polígono residencial «San Pablo», parcela A, en la provincia de Madrid:

9. Plaza de aparcamiento número 9. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 10; por la izquierda, con la plaza número 8, y por el fondo, con el subsuelo del resto de la finca matriz, que da a la calle en fondo de saco. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 29, finca 29.639, inscripción segunda.

14. Plaza de aparcamiento número 14. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 13; por la izquierda, con la plaza número 15, y por el fondo, con la plaza número 30. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 39, finca 29.644, inscripción segunda.

17. Plaza de aparcamiento número 17. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 16; por la izquierda, con la plaza número 18, y por el fondo, con la plaza número 33. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 45, finca 29.647, inscripción segunda.

20. Plaza de aparcamiento número 20. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 19; por la izquierda, con la plaza número 21, y por el fondo, con la plaza número 36. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 51, finca 29.650, inscripción segunda.

21. Plaza de aparcamiento número 21. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 20; por la izquierda, con la plaza número 22, y por el fondo, con la plaza número 36. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 53, finca 29.651, inscripción segunda.

23. Plaza de aparcamiento número 23. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 22; por la izquierda, con la plaza número 24, y por el fondo, con la plaza número 39. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 57, finca 29.653, inscripción segunda.

25. Plaza de aparcamiento número 25. Linda: Por su frente, en su parte más larga, con zona de circulación; por la derecha, entrando, y por la izquierda, con espacio libre que la separa de la zona de circulación, y por el fondo, con el subsuelo de la avenida de Madrid. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 67, finca 29.655, inscripción segunda.

27. Plaza de aparcamiento número 27. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 28; por la izquierda, con la plaza número 26, y por el fondo, con la plaza número 12. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.091, libro 408, folio 65, finca 29.657, inscripción segunda.

























la izquierda, con la plaza número 223, y por el fondo, con el subsuelo del resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Coslada. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.096, libro 413, folio 5, finca 30.079, inscripción segunda.

450. Plaza de aparcamiento número 223. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 222; por la izquierda, con la plaza número 224, y por el fondo, con el subsuelo del resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Coslada. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.096, libro 413, folio 7, finca 30.080, inscripción segunda.

451. Plaza de aparcamiento número 224. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 223; por la izquierda, con la plaza número 225, y por el fondo, con el subsuelo del resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Coslada. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.096, libro 413, folio 9, finca 30.081, inscripción segunda.

452. Plaza de aparcamiento número 225. Linda: Por su frente, con zona de circulación; por la derecha, entrando, con la plaza número 224; por la izquierda, con vuelo sobre la rampa de comunicación con la planta de sótano segundo, y por el fondo, con el subsuelo del resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Coslada. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.096, libro 413, folio 11, finca 30.082, inscripción segunda.

453. Plaza de aparcamiento número 226. Linda: Por su frente, en su parte más larga, con zona de circulación, y por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con espacio libre que la separa del contorno de la rampa de comunicación con la planta de sótano segundo. Mide una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente del 0,107 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.096, libro 413, folio 13, finca 30.083, inscripción segunda.

Tipos para la subasta: 900.000 pesetas para todas y cada una de las fincas registrales que se ejecutan en este procedimiento, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

«Providencia.—Juez, don Adolfo Carretero Sánchez.

En Coslada a 6 de noviembre de 1998.

Dada cuenta, visto que en el escrito presentado por el Procurador señor Cabellos Albertos, con fecha 25 de junio de 1998, se pone en conocimiento que la plaza de garaje número 122 no es la finca registral 29.751, como consta en autos, sino la finca registral 29.752; insértese la presente resolución en los edictos de subasta a los efectos oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.—El Juez.—La Secretaria.»

Dado en Coslada a 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—57.673.

## DAROCA

### Edicto

Doña María Ángeles Barcenilla Visus, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Juberías Hernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Antonio Casallo Mantecón, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, el bien o finca que se reseñará al final. La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 13.712.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispano de esta ciudad.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el acreedor podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

Octava.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y día 19 de enero de 1999 y doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebraría sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 16 de febrero de 1999 y hora doce, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

### Bien objeto de la subasta

Finca urbana. Molino harinero, denominado «Del Rincón», en Daroca (Zaragoza), sito en avenida de Madrid, número 11. Tiene una superficie de 1.144 metros cuadrados, de los cuales 278 metros cuadrados corresponden a los edificios del molino y, el resto, a los patios y terrenos interiores. Inscrita al tomo 1.325, folio 156, finca número 5.916-N del Registro de la Propiedad de Daroca. Tasada en 13.712.000 pesetas.

Dado en Daroca a 21 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Barcenilla Visus.—La Secretaria.—57.112.

## DENIA

### Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 271/1994, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Vicente Ortiz Aranda y otros, mayor de edad, con domicilio en avenida Santa Catalina, 36, bajo, de Teulada, en reclamación de la cantidad de 2.869.585 pesetas de principal, más 850.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al referido ejecutado que luego se describirán, habiéndose señalado para la subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, y caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, y caso de quedar asimismo desierta, se señala para la tercera subasta el día 16 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera, el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la primera será el del avalúo de los bienes, en de la segunda será el de la primera con la rebaja del 25 por 100 y en de la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta provisional antes dicha del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y sin necesidad de hacer el depósito previsto para la subasta.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Octava.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos antes de tomar parte en la subasta.

Novena.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de la condición séptima, sin que tengan derecho a exigir otros.

Igualmente se hace saber que se entiende que quedan notificados los ejecutados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente, haciéndose extensiva dicha notificación a la herencia yacente y desconocidos herederos de don Pedro Tro Llobell.